

Mociones votadas por la asamblea docente – 23/02/2021

1 - Solicitar a CONADU la realización inmediata de un plenario para:

- Exigir la reapertura de la mesa de negociación salarial
- Plantear que el salario básico correspondiente a un auxiliar de primera exclusiva sea igual a la canasta básica total que para el mes de enero de 2021 es igual a \$56.459.
- Reclamar la colocación de una cláusula gatillo trimestral que ajuste este valor con el valor de la canasta básica del mes correspondiente.

Coordinar con el resto de las asociaciones de base estas posturas.

* Aprobada por 95.7% de los votos

2- Plantear a CONADU que en paritaria nacional exija que se aplique el CCT en cuanto a que es el empleador el que tiene que solventar los gastos para el desarrollo de nuestro trabajo.

* Aprobada por unanimidad

3- Solicitar al rector que arbitre junto a los demás rectores de la provincia los medios necesario para que lxs docentes de las universidades seamos consideradxs beneficiarixs del Boleto Educativo Gratuito. Asimismo hacerle llegar al gobernador nuestro reclamo.

* Aprobada por unanimidad

4- Reinstalar la discusión nacional alrededor del Salario Mínimo Vital y Móvil explicitando que para enero una familia tipo necesitó \$56.459 pesos y el salario mínimo oficial fue de \$20.587 pesos y plantear la recuperación de lo perdido como agenda salarial con la cual construir consenso nacional. Exigir la efectivización de lo establecido por CCT de los gastos que el Estado debe hacerse cargo y tuvimos que cargar con nuestro bolsillo.

* Aprobada por unanimidad

5- Solicitar el ingreso a Carrera Docente de lxs trabajadorxs docentes que desarrollan tareas sin percibir remuneración.

* Aprobada por 95.7 de los votos

6- La Asamblea Docente resuelve que no puede haber tarea presencial alguna en ninguna Unidad Académica carente de Protocolo. Los protocolos deben acordarse con

lxs representantes gremiales conforme lo establecido en paritarias. Los protocolos deben:

- a) explicitar quienes son los responsables de velar por su cumplimiento;
- b) quienes deben proveer los elementos de protección personal;
- c) detallar la existencia de licencias especiales para docentes i) de riesgo (mayores de 60 y aquellxs con comorbilidades), ii) cuidadorxs de niñxs y adolescentes, iii) podrán solicitar licencia quienes convivan o tengan bajo su cuidado a personas de riesgo;
- d) explicitar que se llevarán a cabo capacitaciones para docentes y estudiantes;
- e) explicitar las Aulas o laboratorios detallados en un Anexo, donde se informará el aforo en cada uno de esos sitios. La Comisión de contingencia o de Higiene y Seguridad o CYAT verificará las condiciones de cada uno de los sitios donde se indica en el anexo que se realizarán las actividades y los habilite.

Lxs docentes podrán retirarse del lugar de trabajo en caso que se observe el no cumplimiento del protocolo.

* Aprobada por 97.8 de los votos

7- Exigir las dispensas por menor a cargo.

* Aprobada por unanimidad